



**PERÚ**

Ministerio del  
Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

## ANEXO N°01: FORMATO DE REQUERIMIENTO DE BIENES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### REQUERIMIENTO DE BIENES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1. Datos Generales de la Contratación:

1.1. Denominación de la Contratación	Adquisición de Licencia Sistema Operativo (Solo Licencia)
1.2. Área Usaria (Unidad Orgánica)	Oficina de Tecnologías de la Información
1.3. Meta Presupuestaria	0026
1.4. Actividad del POI	AOI00163000015 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
1.6. Persona(s) a las que se le(s) hará la entrega del (los) Bien(es)	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
1.7. Persona que otorgará la Conformidad	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

#### 2. Finalidad Pública

Fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montañas; realizando investigaciones y acciones administrativas, con ello, se requiere adquirir una licencia de software de sistema operativo, para la implementación del nuevo nodo que permita la migración del SIAF a un equipo con características robustas para compartir unidades de red, así permitir el desarrollo eficiente de las actividades de los colaboradores del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM.

#### 3. Antecedentes:

El INAIGEM hace uso del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, el cual se encuentra alojado en un computador con Windows 8.1, equipo de escritorio que no permite compartir carpetas a más de 10 usuarios a la vez. Además, esta versión de Windows desde el 10 de enero de 2023 dejó de recibir soporte de actualizaciones para errores o parches de seguridad, convirtiéndolo a este sistema operativo vulnerable. El INAIGEM desde su creación creció el número de personal que hace uso del SIAF y que deben conectarse simultáneamente. Ante ello, la necesidad de migrar a un sistema operativo que soporte las características de trabajo que se requiere en el uso compartido de carpeta e información.

#### 4. Objetivos de la Contratación

##### 4.1. Objetivo General:

Adquirir licencia de software de sistema operativo que permita la migración a un nodo con características, que permita compartir carpeta e información sin excepción a usuarios conectados de manera simultánea.

##### 4.2. Objetivo(s) Específico(s):



**PERÚ**

Ministerio del  
Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

- ✓ Contar con una solución para la migración del SIAF a un nuevo nodo.
- ✓ Permitir el acceso simultáneo al SIAF, sin un máximo de conexiones, que permita el acceso a la información.

**5. Características y condiciones de los bienes a contratar**  
**5.1. Descripción y cantidad de los bienes**

ITEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Software de Sistema Operativo (SOLO LICENCIA)	UND	1

<b>A- CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>Características que por lo general están disponibles</b>	
Analizador de procedimientos recomendados	Sí
Contenedores	Sí
Direct Access	Sí
Memoria dinámica (en virtualización)	Sí
RAM de agregado o reemplazo en caliente	Sí
Microsoft Management Console	Sí
Interfaz de servidor básica	Sí
Network Load Balancing	Sí
Intérprete de la línea de comandos	Sí
Opción de instalación Server Core	Sí
Administrador de servidores	Sí
SMB directo y SMB sobre RDMA	Sí
Compresión de SMB	Sí
Servicio de migración de almacenamiento	Sí
Réplica de almacenamiento	Sí, (1 asociación y 1 grupo de recursos con un volumen único de 2 TB)
Espacios de almacenamiento	Sí
Volume Activation Services	Sí
Integración de VSS (Servicio de instantáneas de volumen)	Sí
Sistema Operativo Update Services	Sí
Registro de licencias del servidor	Sí
Carpetas de trabajo	
<b>Bloqueos y límites</b>	
Número máximo de usuarios:	Según licencias CAL
Número máximo de conexiones SMB	16,777,216
Número máximo de conexiones RRAS	Sin límite



**PERÚ**

Ministerio del  
Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

Número máximo de conexiones IAS	2,147,483,647
Número máximo de conexiones RDS	65 535
Número máximo de sockets de 64 bits	64
Número máximo de núcleos	Sin límite
RAM máxima	48 TB
Puede usarse como invitado de virtualización	Sí; 2 máquinas virtuales, más un host de Hyper-V por licencia
Contenedores	Sin límite
Contenedores aislados de Hyper-V/OSE virtual	2
El servidor puede unirse a un dominio	Sí
Protección de red y firewall de Edge	No
DirectAccess	Sí
Códecs de DLNA y streaming de archivos multimedia web	Sí, si se instala como servidor con Experiencia de escritorio

### 5.2. Garantía comercial

Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

**Período de garantía:** Garantía mínima de un (01) año, el proveedor gestionará con la marca ante cualquier incidencia reportada, con tiempo de respuesta no mayor a 24 horas.

### 5.3. Documentos entregables (Físico / Digital)

- La solución deberá contar con la instalación de la licencia del sistema operativo.
- Las licencias serán entregadas para su activación a través de una cuenta de correo brindado por la entidad: [admin@inaigem.gob.pe](mailto:admin@inaigem.gob.pe)
- Acta de instalación de la licencia de sistema operativo.

### 5.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

**5.4.1. Lugar:** La licencia de software será activada vía online, en coordinación con el representante de la Oficina de Tecnologías de la Información.

La sede principal del INAIGEM, está ubicada en Av. Centenario 2656, Sector Palmira, Independencia - Huaraz Ancash.

**5.4.2. Plazo:**

Los bienes serán entregados en un plazo de diez (10) días calendario (activación), contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

## 6. Requisitos y recursos del Proveedor y/o su personal.

### 6.1. Requisitos del proveedor



**PERÚ**

Ministerio del  
Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

- ✓ El proveedor, **deberá de dedicarse al rubro** de comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Bienes (Se excluye en el caso que el valor del bien sea menor o igual a 1 UIT).
- ✓ Ser Partner o representante autorizado por el fabricante del producto y/o servicio ofertado.

#### 6.2. Recursos y/o personal del Proveedor

- ✓ Proveedor dedicado al rubro de telecomunicaciones, redes, software, informática, seguridad informática, infraestructura de TI y/o afines.
- ✓ Debe de contar con un especialista técnico.

##### a. Personal 1: Un (01) Técnico

###### i. Actividades que realizará

Realizar actividades de acuerdo a lo descrito en los ítems 5.3.

###### ii. Perfil

Técnico o Bachiller: Sistemas o Informática o Computación o Electrónica o Eléctrica o Telecomunicaciones o Redes o Software y/o afines.

###### iii. Capacitación

- De acuerdo a la naturaleza del servicio requerido, en redes, telecomunicaciones, software, sistemas de información, seguridad informática y/o similares.

###### iv. Experiencia

Con una experiencia mínima de dos (02) años en proyectos referidos al objeto de la convocatoria y/o similares.

#### 7. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por la adquisición de los bienes.

#### 8. Conformidad de los bienes

La conformidad la otorga el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) del INAIGEM, quien presentará un informe de conformidad, de acuerdo al cumplimiento de los entregables.

#### Pruebas o ensayos o puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

Al momento de recepcionar los bienes se verificará el buen estado de los mismos, para otorgarle la Conformidad.

#### 9. Forma de pago.

El pago se realizará en una (01) sola armada y después de entregados los bienes y otorgada su conformidad.

#### 10. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:



**PERÚ**

Ministerio del  
Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general:  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general:  $F = 0.25$ .

#### 11. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

#### 12. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

#### 13. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de Compra se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

*“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.*

*EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.*

*EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.*

*El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar”.*